



DECRETO N° 1669

TEMUCO,

VISTOS: **23 AGO. 2017**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1318 del 07/07/2017 que otorga Patente Provisoria Rol 7-3330 hasta el 06 de Agosto de 2017 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- La autorización N° 1015 de la DOM de fecha 10/05/2017 que señala que el local tiene problemas **por falta de regularización en obras menores** y le otorga plazo **seis meses** para regularizar la propiedad.

3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales**.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 06 de Enero de 2018
Rol	: 7-3330
Actividad Económica	: COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
Código Actividad	: 523.410
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: MIRAFLORES N° 1318
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL Y FERRETERIA MIRAFLORES LIMITADA
Rut	: 76.730.458-7
Dirección Particular	: CENTENARIO N° 01141 PUEBLO NUEVO
Rol Avalúo	: 34 - 13

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kra

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital)

Ord N° 727 23.08.2017

1355899